Expediente: **2139/23**
Carátula: **TORRES MARIO RUBEN C/ EXPRESO RIVADAVIA S R L S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **07/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - EXPRESO RIVADAVIA S R L, -DEMANDADO
27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO INFORMATICO
20259225591 - TORRES, MARIO RUBEN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 2139/23

H103064876186

JUICIO: TORRES MARIO RUBEN c/ EXPRESO RIVADAVIA S R L s/ COBRO DE PESOS, EXPTE: 2139/23.-

San Miguel de Tucuman.-

Al escrito presentado por la parte actora en fecha 01/02/2024:

Citase y emplácese a EXPRESO RIVADAVIA S R L en la persona de su representante legal, a fin de que en el perentorio término de **QUINCE DIAS** comparezca a tomar intervención y conjuntamente córrasele traslado de la demanda de fecha 07/09/2023, de la ampliación de demanda de fecha 14/09/2023 y de la medida preparatoria producida en autos, para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los Arts.56, 58 y 60 de la ley 6204, y dando cumplimiento con las disposiciones del Art.61 de igual digesto procesal.

A los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 56 del CPL, hágasele saber al accionado, que la documental que intente hacer valer relacionada con el juicio deberá ser acompañada en formato digital PDF en la plataforma habilitada (Portal del SAE), todo ello en los términos de lo previsto por el art. 177 del CPCC Ley N°9531 de aplicación supletoria al fuero.

A los fines del traslado ordenado precedentemente, adjunte el presentante la movilidad correspondiente.- NOTIFÍQUESE en el domicilio real del demandado.-APM

DR. LEONARDO ANDRES TOSCANO

JUZGADO DEL TRABAJO VI

Actuación firmada en fecha 06/02/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.